

***CAM CAPITAL, S.A., Sociedad Unipersonal***

---

D. Juan Luis Sabater Navarro, con DNI número 21.454.984-D, en nombre y representación de CAM CAPITAL, S.A., Sociedad Unipersonal, a los efectos del procedimiento de registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del suplemento al folleto relativo a la emisión de participaciones preferentes Serie C de CAM Capital, S.A. Sociedad Unipersonal (la “**Emisión**”)

**CERTIFICA**

Que la versión en soporte informático del suplemento al folleto de la Emisión que se adjunta a la presente coincide con el Suplemento al Folleto registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de junio de 2009.

Asimismo autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que haga público dicho suplemento en soporte informático en su página web.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente certificación, en Alicante, a 18 de junio de 2009.

---

D. Juan Luis Sabater Navarro

## ***CAM CAPITAL, S.A., Sociedad Unipersonal***

---

### **SUPLEMENTO AL FOLLETO RELATIVO A LA EMISIÓN DE PARTICIPACIONES PREFERENTES SERIE C DE CAM CAPITAL, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL, INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES CON FECHA 10 DE JUNIO DE 2009.**

El presente Suplemento al Folleto relativo a la Emisión de Participaciones Preferentes Serie C de CAM CAPITAL, S.A.U. (“CAM CAPITAL”), con la garantía la Caja de Ahorros del Mediterráneo (“CAM”) (el “Folleto”) para la comunicación de la actualización de los *ratings* otorgados a Caja de Ahorros del Mediterráneo por Moody’s Investors Service, es elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre de 2005, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos (el “Suplemento”).

D. Juan Luis Sabater Navarro, con DNI nº 21.454.984-D actuando como administrador solidario en nombre y representación de CAM CAPITAL y D. Francisco José Martínez García, con DNI nº 01.815.964-E, actuando como apoderado de Caja de Ahorros del Mediterráneo, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración, mediante acuerdo adoptado en su reunión celebrada en fecha 26 de febrero de 2009, en nombre y representación de CAM, asumen la responsabilidad de las informaciones contenidas en este Suplemento y declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto, compuesto por el Resumen, la Nota de Valores redactada según el Anexo VI y el Documento de Registro de CAM CAPITAL redactado según el Anexo IV, ambos del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de valores con fecha 10 de junio de 2009, y en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto que CAM CAPITAL publique.

En fecha 15 de junio de 2009 Moody’s Investors Service ha comunicado la rebaja de los *ratings* asignados a CAM.

En particular, Moody’s Investors Service ha modificado a la baja los *ratings* otorgados a Caja de Ahorros del Mediterráneo con el siguiente detalle:

## **CAM CAPITAL, S.A., Sociedad Unipersonal**

---

- Deuda a largo plazo: pasa a “A3” desde “A2”. Asimismo, la perspectiva pasa a “negativa” desde “en revisión”.
- Deuda a corto plazo: pasa a “P-2” desde “P-1”.
- Rating de fortaleza financiera: pasa a “D -” desde “C”. Asimismo, la perspectiva pasa a “negativa” desde “en revisión”.
- Deuda subordinada senior: pasa a “Baa1” desde “A3”. Asimismo, la perspectiva pasa a “negativa” desde “en revisión”.

En consecuencia, se modifican los siguientes apartados del Folleto: (i) Apartado 1 de la Sección I (Resumen), epígrafe relativo a “Riesgo de variación de la calidad crediticia”; (ii) Sección II (Factores de Riesgo), epígrafe relativo a “Riesgo de variación de la calidad crediticia”; y (iii) Sección III (Nota de Valores), apartado 7.3 (“*Rating*”), para hacer constar que los *ratings* de CAM, a partir del 15 de junio de 2009, son los siguientes:

	<b>Corto</b>	<b>Largo</b>	<b>Fecha última revisión</b>	<b>Perspectiva</b>
<b>Moody's</b>	P - 2	A3	junio-09	Negativa
<b>Fitch Ratings</b>	F 2	A -	junio-09	Negativa

De conformidad con lo previsto en el apartado 5.1.3 del Folleto, y como consecuencia de la rebaja del *rating* de CAM descrita anteriormente, CAM CAPITAL concede a los suscriptores el derecho a revocar las órdenes de suscripción de Participaciones Preferentes Serie C ya admitidas. En consecuencia, los suscriptores tendrán derecho a revocar las órdenes de suscripción emitidas durante un plazo máximo de dos días hábiles desde la publicación del presente Suplemento, esto es, **durante los días 19 y 22 de junio, ambos inclusive**. Las órdenes de revocación se podrán cursar en cualquiera de las oficinas de CAM, dentro del horario de apertura al público, o a través del servicio telefónico “CAM Directo”. Transcurrido el plazo anteriormente descrito, no se aceptará ninguna revocación.

Desde el 10 de junio de 2009, fecha de inscripción en la CNMV del Folleto, hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a CAM CAPITAL o a CAM.

***CAM CAPITAL, S.A., Sociedad Unipersonal***

---

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente, en Alicante, a 17 de junio de 2009.

CAM CAPITAL, S.A.U.

Caja de Ahorros del Mediterráneo

---

Juan Luis Sabater Navarro

Administrador Solidario

---

Francisco José Martínez García

Apoderado